

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.138/13

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA**

**JUZGADO DE LO MERCANTIL**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. María Del Rosario Martín Tabernero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 489/2012, referente al deudor DECORACIONES SOTILLO S.L., con C.I.F. B05164538, con domicilio en Plaza España nº 8, C.P. 05420- Sotillo de la Adrada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a tres de junio de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *llegible*.